



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez informándole que se realizaron las citaciones y comunicaciones previstas en el artículo 490 del C.G.P. y están solicitando fecha de audiencia de inventarios y avalúos. Sírvase proveer.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda 31 de mayo de 2023.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Auto Interlocutorio No. 1451

Radicado No. 666824003002-2022-00696-00

LIQUIDACIÓN SUCESIÓN INTESSTADA (menor cuantía) CAUSANTE: JUAN CARLOS HENAO LONDOÑO

INTERESADO CONVOCANTE: MARIANA HENAO LAGUNA (Menor, representada legalmente por DINISS LAGUNA GUERRERO).

CONVOCADOS: GLORIA LUCELLY PIMIENTA MORENO, JUAN DANIEL HENAO PIMIENTA y VALENTINA HENAO PIMIENTA.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, y que se realizaron las citaciones y comunicaciones previstas en el artículo 490 del C.G.P, se dispone el despacho a citar a las partes interesadas y a sus respectivos abogados a la audiencia para el día **VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2023 A LAS 10:00 AM**, de conformidad con el artículo 501 del C.G.P., para llevar a cabo la AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, de los bienes relictos. Audiencia que se llevará a cabo de manera virtual, en cuyo efecto deben las partes actualizarla dirección de correo electrónico, para el envío del link correspondiente, para ingreso, el día de la audiencia.

A la audiencia podrán concurrir los interesados relacionados en el artículo 1312 del código civil y el compañero permanente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado N° 093 del 01-06-2023.

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e701044dda13094c44ebf69b4cb88d925813730d21c85a8b49cc0360165651b4**

Documento generado en 31/05/2023 01:17:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>